

“Tasa 0% en el financiamiento de Camiones con Chevrolet Servicios Financieros”

BASES

En Santiago, República de Chile, a 01 de abril de 2025, General Motors Financial Chile S.A., rol único tributario número 94.050.000-1 (en adelante, “GMF”), representada por don Romualdo Andrés Araos Morales, cédula de identidad N° 14.119.618-9 y por don Luis Moya Alfaro, cédula de identidad N° 23.777.861-8, todos los anteriores domiciliados en Avenida Costanera Sur N° 2730, oficina 1101, comuna de Las Condes, Santiago, vienen en establecer los términos y condiciones de las siguientes bases de promoción denominada **“Tasa 0% con Financiamiento Chevrolet Servicios Financieros”** (en adelante, la “Promoción”).

PRIMERO: Antecedentes generales de la Promoción.

El propósito de la Promoción es ofrecer durante el mes de abril de 2025, un incentivo correspondiente a tasa 0% en la compra de camiones con financiamiento otorgado por Chevrolet Servicios Financieros en los modelos **CHASSIS CABINA NPR 816 VL 20; CHASSIS CABINA NPR 816 AMT 2AB VL20; CHASSIS CABINA NQR 919 VL20.**

SEGUNDO: Requisitos para optar a la Promoción.

Podrán optar a la Promoción todas las personas naturales o jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones copulativas:

- (a) El abono inicial del cliente debe ser como mínimo equivalente a un 45% y hasta un máximo de 90% del precio de venta del vehículo;
- (b) El plan de financiamiento elegido por el cliente debe ser tradicional, esto es, que las cuotas deben ser de igual valor durante toda la vigencia del crédito. Excluye compra bajo la modalidad Compra Inteligente o “Plan Chevrolet Siempre” (anteriormente llamado “Chevy Plan”);
- (c) El plan de financiamiento debe ser a 12 meses (plazo único);
- (d) En el caso de que el cliente sea una persona natural, deberá ser mayor de 18 años.

TERCERO: Ámbito de aplicación.

La Promoción aplicará en la compra de los modelos **Chevrolet CHASSIS CABINA NPR 816 VL 20; CHASSIS CABINA NPR 816 AMT 2AB VL20; CHASSIS CABINA NQR 919 VL20.**

Se aplicará en toda la red de concesionarios Chevrolet del país, excluyendo zonas francas.

Stock de los modelos asociados a la promoción

- **CHASSIS CABINA NPR 816 VL 20 : No considera limite de stock.**
- **CHASSIS CABINA NPR 816 AMT 2AB VL20 : No considera limite de stock.**
- **CHASSIS CABINA NQR 919 VL20 : No considera limite de stock.**

La Promoción no puede acumularse a otras promociones, ofertas o beneficios que se encuentren vigentes. Específicamente, esta promoción no es acumulable con bonos otorgados por GMF para el descuento de precio de vehículos.

CUARTO: Vigencia.

La Promoción estará vigente entre los días 01 de abril de 2025 y 30 de abril de 2025, ambas fechas inclusive.

QUINTO: Responsabilidad y Aceptación.

La creación y gestión de la presente Promoción es de exclusiva responsabilidad de GM.

Se entiende que cualquier cliente que aproveche la promoción, está aceptando total e incondicionalmente estas bases, quedando GMF y GM liberadas de cualquier reclamo o acción posterior que signifique disconformidad con la Promoción y toda su reglamentación.

SEXTO: Domicilio.

Para todos los efectos legales, se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

SÉPTIMO: Personerías.

Las personerías de los representantes de General Motors Financial Chile S.A. constan en escritura pública de fecha 26 de febrero del año 2025, otorgada en la notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello.

Romualdo Andrés Araos Morales

Luis Daniel Moya Alfaro

ambos pp. General Motors Financial Chile S.A